



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, con solicitud de Desistimiento del Recurso de Apelación, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante.

Así mismo, se deja constancia que mediante Acuerdo PCSJA23-12089 de septiembre 13 de 2023, se suspendieron los términos desde el 14 hasta el 20 de septiembre de 2023. Y mediante acuerdo PCSJA23-12089/C3 del 20 de septiembre de 2023, prorrogó dicha suspensión hasta el 22 de septiembre de 2023. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal Risaralda, 25 de septiembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No. 2673

Radicado N° 66682-40-03-002-2023-00266-00

VERBAL Acción Reivindicatoria de Dominio:

CARLOS ALBERTO ARBELAEZ HOYOS vs RUBEN DARIO MONTOYA GUTIERREZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y frente el Desistimiento del recurso interpuesto, se tiene que el mismo es procedente de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del inciso cuarto del artículo 316 del Código General del Proceso, en consecuencia, así las cosas, se tiene por desistido el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante CARLOS ALBERTO ARBELAEZ HOYOS, sin lugar a condena en costas, conforme a la norma antes referida.

Finalmente, y conforme a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, remítase por secretaria el acta de la sentencia al apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

<<

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee70a78ace168a3ccd5115a84b155264aafa71e8b9b0dcc7ba5f03e5308ff976**

Documento generado en 22/09/2023 09:13:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>